

La huelga será el 30 de enero, en lugar del 25 inicialmente previsto

Más de mil trabajadores de Geacam protestan contra los recortes y en defensa del empleo

Más de un millar de trabajadores y trabajadoras de la empresa pública de Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha (Geacam) se concentraron el miércoles en las cinco capitales de provincia de la región para protestar contra los recortes de empleos y condiciones de contratación que plantea la empresa. En Cuenca y Albacete participaron más de 350 personas, y alrededor de 150 en el resto.

El secretario general de la Federación Agroalimentaria de CCOO, José Sánchez, indicó que muchos trabajadores tienen dificultades para acudir a las concentraciones debido a la enorme dispersión geográfica en la que actúa la empresa y residen sus empleados.

La empresa plantea prescindir de todos los trabajadores, unos 300, de Estructura (administración y estudios técnicos) y de otros 500 o 600 los 2.300 dedicados a Prevención y Extinción de Incendios. Alternativamente, plantea transformar todos los contratos en fijos discontinuos, enviando al paro a la plantilla cuatro meses de cada año.



CCOO, sindicato mayoritario en GEACAM, no aceptará ni un solo despido ni firmará ningún acuerdo que suponga merma de derechos ni reducción en el tiempo de trabajo

Geacam ya despidió el mes pasado a 59 personas de Estructura, de forma improcedente a juicio de los sindicatos, que exigen su reincorporación.

La movilización continuará con una jornada de huelga el próximo día 30, después de que no se lograra un acuerdo en el acto de mediación previo ante el Jurado Arbitral.

Firmado el V Convenio General del Sector de la Construcción

El acuerdo recoge un incremento salarial del 1% para 2012

El nuevo convenio se ha definido con un doble alcance temporal, lo que supone ventajas relevantes. En el primer período -un año- se establecen, además del contenido habitual y general del convenio, la política salarial, la cuota a la Fundación Laboral y la duración de la jornada.

En el segundo período -5 años- se incluyen conceptos estructurales que constituyen las líneas determinantes del convenio.

Incluye cláusula de inaplicación que concreta alguna de las causas que con carácter genérico establece el Estatuto de los Trabajadores y sin perjuicio de lo que éste establece.



Esta cláusula reduce la incertidumbre y aporta seguridad jurídica, además de introducir elementos de control y participación sindical.

Cuando no haya acuerdo entre los representantes de

En Castilla-La Mancha el convenio afecta a unos 76.500 trabajadores y trabajadoras: 9.400 en Albacete, 20.900 en Ciudad Real, 7.800 en Cuenca, 8.900 en Guadalajara y 29.600 en Toledo.

los trabajadores y la empresa, las partes se someterán a la decisión de la Comisión Paritaria del CGSC y, si en este órgano no se produce acuerdo, a un arbitraje de carácter vinculante. Todo con el objetivo de mantener

el empleo

Se incluye el contrato fijo de obra que resulta básico en nuestro sector, manteniendo sus características esenciales actuales, y también lo que se refiere a la jubilación obligatoria y la subrogación en las contrataciones de mantenimiento de infraestructuras.

Se introducen disposiciones relativas a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación.

Respecto a los salarios, se adapta a la situación económica actual el acuerdo de 2010, en virtud del cual se procede a la actualización de las tablas de 2011 con efectos 1 de enero de 2012 con un incremento del 1%.

Se mantiene la cláusula de revisión salarial, aplicable a finales de 2012 con efectos desde enero de dicho ejercicio.